

Por

tu gran
sueño.



Descripción de producto

Por tu gran sueño.

Por ver como comienza a hacerse realidad el sueño de tantos años.

Queremos ayudarte con la Nueva Hipoteca Santander, pensada para ti, para tu primera o segunda vivienda.

Ventajas para el cliente

Financia tu primera o segunda vivienda en mejores condiciones:

Primer Año **2%**
Euribor+1,49%⁽²⁾
(2,955% T.A.E variable)⁽¹⁾ (cumpliendo requisitos)⁽²⁾

Sin comisión de apertura.
Sin compensación por desistimiento



Estrenar casa es así de
sencillo

Requisitos ⁽²⁾

- Domiciliar tu **nómina/pensión** (2.000 €/mes suma de las nóminas de los titulares). Si eres autónomo es necesario domiciliar los seguros sociales (250 €/mes).
- Domiciliar **3 recibos/trimestre**.
- **3 usos trimestre** con cualquier tarjeta débito y/o crédito Santander.
- Contratar y domiciliar el **Seguro de Hogar**.
- Contratar y domiciliar un **Seguro de Vida**.

Financiación sujeta a aprobación del Banco.

Podrás financiar hasta:

	Financiación	Plazo Máximo
Primera Vivienda.	80%	30 años
Segunda Vivienda.	70%	25 años

Oferta válida hasta el 30 de Junio de 2015 con posibilidad de ampliación.

Queremos
ser tu banco

 **Santander**
un banco para tus ideas

bancosantander.es
bsan.mobi

FICHA PRODUCTO

NUEVA HIPOTECA SANTANDER

Banco Santander, S.A. (en adelante "El Banco") BANCO SANTANDER, S.A., con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, 9-12 (39004) – R.M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1ª, C.I.F. A-39000013.

Los términos, condiciones y opiniones, contenidos en este documento son meramente informativos y orientativos, y se facilitan a tales efectos, por lo que este documento no constituye una oferta o recomendación para la contratación, adquisición o venta, o para realizar cualquier transacción.

Préstamo por importe no superior al valor de tasación o de compra de la vivienda (el menor de ellos): 80% (1ª vivienda) y 70% (2ª vivienda), plazo máximo: 30 años (1ª vivienda) y 25 años (2ª vivienda). Si no se cumplen condiciones: Euribor + 2,69%. TAE variable 3,313%. En el Primer año: 2%. Cumpliendo todas las condiciones se aplicará a partir del segundo año Euribor + 1,49%.

1) TAE variable de 2,955% calculada para una operación de préstamo hipotecario para 1ª vivienda de 150.000 € a 30 años incluyendo para su cálculo los costes de tasación (447,70€), gestoría (429,55€), IAJD para Madrid (1.676,25€ calculado para una responsabilidad hipotecaria de 223.500€ al 0,75%) el IAJD varía según cada CCAA, seguro multirriesgo hogar (220€); registro de la propiedad (500€) y seguro de vida para una persona de 30 años con una prima el primer año de 537,85€. Revisión anual. Cuotas mensuales. Euribor publicado en BOE (3/3/2015): 0,255%. La TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

2) Requisitos que tiene que cumplir el cliente: a) Domiciliar la/s nómina/s del/de los prestatario/s por importe superior a 2.000€/mes o de los seguros sociales en el caso de ser autónomo por importe superior a 250€/mes; b) Realizar 3 movimientos trimestrales con tarjetas de débito o crédito de Banco Santander; c) pagar al menos 3 recibos a través de una cuenta domiciliada en el Banco de la que el prestatario sea titular en los 3 meses anteriores a la revisión del préstamo; d) Contratar un seguro multirriesgo hogar con Aegon Santander Generales, Seguros y Reaseguros S.A. Seguro mediado por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculada, S.A., CIF: A-28360311 a través de su Red de distribución . Banco Santander, S.A. Operador inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con OV-0042. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubierta según legislación vigente y e) contratar con Aegon Santander Vida Seguros y Reaseguros S.A. uno de los siguientes seguros de vida: Santander Vida Vinculado; Santander Protección Préstamos Prima única 5 años; Santander Protección Préstamos Prima Periódica.

En el cálculo del TAE variable se ha incluido el coste de la contratación del seguro multirriesgo hogar y el seguro de vida.

Si necesita más información, llame a Superlínea 902 24 24 24
acuda a su oficina Santander
o entre en www.bancosantander.es

Queremos
ser tu banco

 **Santander**
un banco para tus ideas

bancosantander.es
bsan.mobi